



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00082694- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, con motivo de participar del Congreso Internacional Agrobionegocios: con Innovación e Inclusión organizado por Red Mujeres Rurales, que se desarrollará del 11 al 14 de marzo de 2025 en el marco del evento “Expoagro”, en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Argentina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar las inasistencias en las que incurrirá la **Ing. Agr. María Marcela PASQUALI**, Leg. **31.284**, Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar del Congreso Internacional Agrobionegocios: con Innovación e Inclusión organizado por Red Mujeres Rurales, que se desarrollará del 11 al 14 de marzo de 2025 en el marco del evento “Expoagro”, en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Argentina; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada.  
Cumplido, Archívese.